

ACUERDO Nº 120.- En la Ciudad de San Luís a DIECISIETE días del mes de MARZO de Dos Mil Diez, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; FLORENCIO DAMIÁN RUBIO Y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que atento lo informado por el Sr. Presidente del Tribunal Electoral Provincial, ante la comunicación de la Comisión Directiva del FORO FEDERAL DE ORGANISMOS ELECTORALES PROVINCIALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, solicitando la realización en esta Provincia del “**XIVº SEMINARIO DEL FORO FEDERAL DE ORGANISMOS ELECTORALES PROVINCIALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**” y de las “**XVIIº JORNADAS INTERPROVINCIALES DE ORGANISMOS ELECTORALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**”, que se llevarán a cabo los días 13; 14 y 15 de mayo del cte. año, dónde el tema a tratar es: “**PROCESO ELECTORAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGIAS**”.

Que el Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales de la República Argentina es una Asociación no gubernamental integrada por Juntas, Tribunales y Juzgados Electorales Provinciales de Argentina y su objetivo es el intercambio de experiencias y la profundización del Derecho Electoral.

Que este evento reviste alta importancia, contando con la presencia de importantes expositores lo que enriquecerá además, con el intercambio de experiencias, a los participantes de todas las provincias del país.

Que se solicita se declare de Interés Judicial el mismo y se otorgue asueto judicial para la Justicia Electoral Provincial, a fin de asistir al Seminario del día 13 de mayo del cte. año.

Por ello;

ACORDARON: I) **AUTORIZAR** la realización del “**XIVº SEMINARIO DEL FORO FEDERAL DE ORGANISMOS ELECTORALES PROVINCIALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**” y de las “**XVIIº JORNADAS**

INTERPROVINCIALES DE ORGANISMOS ELECTORALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA”, que se llevarán a cabo los días 13; 14 y 15 de mayo del cte. año, **DECLARANDÓNLOS** de **INTERES JUDICIAL** .

II) Las palabras en el acto inaugural estarán a cargo del **Sr. Gobernador de la Pcia.; del Presidente del Tribunal Electoral y del Superior Tribunal de Justicia de la Pcia. y del Presidente del Foro Federal** ;además en el desarrollo se contará con la presencia de los siguientes expositores : **DR. JOSE MARIA PEREZ CORTI (RELATOR DE LA SALA ELEC. CON COMP. ORIGINAL Y DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, TRIB. SUP. DE JUSTICIA DE CBA); DR. NICOLAS DEANE, SECRETARIO DE LA CAMARA ELECTORAL NACIONAL DR. ALEJANDRO TULLIO, DIRECTOR NACIONAL ELECTORAL; ING. VICENTE FASSANO (BUENOS AIRES); ING. MAURO I. DÉCIMA (CORDOBA); ING. ANDREA SERVIGNI (SALTA); INGENIERA ALICIA MÉNDEZ (NEUQUÉN); SR. AVELINO A. LAGOS – SRIO. ELECTORAL (SANTA FÉ) e ING. LUCRECIA RESCALDANI, ARQUITECTA DE SISTEMAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL DE SAN LUIS.**

III) El evento se desarrollara:

-El día **jueves 13/05/10** el XIV SEMINARIO DEL FORO FEDERAL DE ORGANISMOS ELECTORALES PROVINCIALES, en horario matutino y vespertino, en la Sala Teatral Berta Vidal de Battini, ubicada en Avda. del Fundador y Catamarca, Ciudad de San Luis, iniciando las actividades a las 08:30 Hs.

-El día **viernes 14/05/10** las XVII JORNADAS INTERPROVINCIALES DE ORGANISMOS ELECTORALES PROVINCIALES, en horario matutino y vespertino, en la Sala de Conferencias del Hotel Vista Suite, Avda. A. Illia 526 Ciudad de San Luis, iniciando las actividades a las 09:00 Hs.

-El día **sábado 15-05-10:** de 8:00 Hs. a 13 :00 Hs.: reunión de la Comisión Directiva del Foro con los **informáticos**

asistentes, en la sala de conferencias del Hotel Vista Suite, Avda. A. Illia 526 Ciudad de San Luis.

IV) DISPONER que el día 13 de mayo del cte. año, será **Feriado Judicial para la Justicia Electoral Provincial, con suspensión de términos**, a fin de facilitar la concurrencia de Magistrados, Funcionarios, Apoderados de los Partidos y empleados de la Secretaria Electoral Provincial, al evento.

V) AFECTAR para los días 13; 14 y 15 de mayo del cte. año a los empleados del Centro de Información Judicial: Omar Barrozo, Silvana Elisabeth Lucero Barzola, Roberto Muñoz; Ricardo Ibáñez y a los empleados de la Secretaria Electoral Provincial: María Celeste Baigorria, Silvia Noemí Aguilera, Arnaldo José Rosales, Lidia Ester Jofre, Rosa Noemí Velásque, María Alejandra Gatica y José Bustos.

VI) Por Dirección Contable y de Personal dispóngase lo necesario para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Con lo que se dió por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fé.-